



INFORME N° 555-2023-SGLCP-GAF/MM



Firmado digitalmente por:
MOJOVICH PITA Felix Leopoldo
FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 19:25:02 -0500

A : YOLANDA ALCIRA VERA HUANQUI
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA AS-SM-4-2023-MM-1 "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL)

REF. : AS-SM-4-2023-MM-1

FECHA : Miraflores, 24 de mayo del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento con el Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de informarle los motivos de la declaratoria de Desierto del Procedimiento de Selección ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL).

Al respecto, realizó el análisis de los actuados en el expediente de contratación, fase de selección, en mérito a ello se manifiesta lo siguiente:

1. OBJETO

El presente Informe tiene como objeto comunicar a su Despacho la declaratoria de desierto del procedimiento de selección AS-SM-4-2023-MM-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL).

2. BASE LEGAL

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.2 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.3 Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

3. ANTECEDENTES

- 3.1 La Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial recepciona el requerimiento de bienes con N° Memo. 397-2023-GDH/MM, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita la "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)", para lo cual adjuntó las especificaciones técnicas.
- 3.2 Que con fecha, 13 de abril del 2023, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, con Informe N° 359-2023-SGLCP-GAF/MM, remite la indagacion de mercado al area usuaria.
- 3.3 Con memorandum N° 452-2023-GDH/MM, la Gerencia de Dearrolo Humano remite el requerimiento de gasto N° 2690-2023, a fin de que se solicite la certificacion presupuestal.
- 3.4 Que con memorandum N° 1341-2023-SGLCP-GAF/MM, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita la certificacio presupuestal por el monto de s/.73,111.50(Setenta y Tres Mil Ciento Once con 50/100 soles).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<https://www.miraflores.gob.pe/documento-digital/> Clave: 2445793



4.3 De acuerdo a la fecha estipulada en el Calendario del Proceso de Selección, para la Presentación de Ofertas, no presentaron sus ofertas los postores inscritos a través de la Plataforma del SEACE.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo expuesto anteriormente se puede apreciar que el proceso de selección se encuentra habilitado en el Portal del SEACE, la continuidad del proceso.

Por lo cual se recomienda:

5.1. Derivar al Área Usuaría a fin de que indique la Persistencia de la necesidad para la ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PROGRAMA VASO DE LECHE, de ser positiva la persistencia de la necesidad, se procedera con la Segunda convocatoria a través del SEACE.

Es cuanto cumplo con informar a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
FELIX MOJOVICH PITA
Subgerencia de Logística y Control Patrimonial**

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-2023-OEC-MM
		Fecha del informe	24/05/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
---	---	--------------------------------------

3	ANTECEDENTES * Con fecha 10-05-2023, el Organo Encargado de las Contrataciones, aprueba el expediente de contratacion por la ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL). *Con fecha 10-05-2023, se convoca el procedimiento de seleccion AS-SM-4-2023-MM-1. *Con fecha 16-05-2023, se recepcionan las observaciones a tarves del SEACE, 7 observaciones efectuadas por el postor NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A. *El dia 16-05-2023, se postergo a traves del SEACE, la etapa de absolucion de consultas, en vista que el area usuaria no remitio la absolucion de observaciones al OEC. *Con fecha 17-05-2023, se absolvio a travez del SEACE, las consultas y se integraron las bases administrativas. *Con fecha 23-05-2023, se procedio a verificar el reporte a traves del SEACE, la presentacion de ofertas de los postores inscritos, pero no presento ninguno su propuesta.
---	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PROGRAMA VASO DE LECHE(PVL)
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-4-2023-MM-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 2 participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
---	--



FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Los postores al ser consultados, manifestaron que no presentaron sus propuestas, por la carga laboral que tuvieron en su empresa, por lo tanto el encargado no tuvo el tiempo suficiente para registrar su propuesta a través del SEACE.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.-
- 2.-

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ing. FELIX MOJOVICH PITA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES